

# Resolución Ministerial

Lima, 24 JUN 2022

## VISTAS:

La Resolución Ministerial N° 0347-2022-RE, de 9 de junio de 2022; la Hoja de Trámite (GAC) N° 1980 del Despacho Viceministerial, de 15 de junio de 2022; el memorándum (OPP) N° OPP01281/2022 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de 16 de junio de 2022; y, el memorándum (OAP) N° OAP01287/2022, de la Oficina de Administración de Personal, de 16 de junio de 2022.

## CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial N° 0347-2022-RE, autorizó el viaje, en comisión de servicios, de la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Yesica Noemí Fonseca Martínez, Subdirectora de OMC y Asuntos de Propiedad Intelectual de la Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales, de la Dirección General para Asuntos Económicos, a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 12 al 15 de junio de 2022, para participar en la Décimo Segunda Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio;

Que, la Décimo Segunda Conferencia Ministerial se extenderá hasta el día 16 de junio 2022, por lo que la citada funcionaria diplomática deberá extender su viaje en comisión de servicios;

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 0347-2022-RE, de 9 de junio de 2022, respecto a la fecha de viaje y al monto de los pasajes y viáticos correspondientes; y,

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N° 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE; el Decreto Supremo N° 047-2021-RE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE y sus modificatorias; y, la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 0347-2022-RE, de 9 de junio de 2022, conforme al siguiente tenor:

*“Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Yesica Noemí Fonseca Martínez, Subdirectora de OMC y Asuntos de Propiedad Intelectual de la Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales, de la Dirección General para Asuntos Económicos, a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 12 al 16 de junio de 2022, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.*

*Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Meta: 0090930, Integración y Negociaciones Económicas Internacionales; y Código POI AOI00004500181 Garantizar las Negociaciones Económicas Internacionales, debiendo rendir cuenta documentada en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, al término del referido viaje, de acuerdo con el siguiente detalle:*

0389

# Resolución Ministerial

Nombres y Apellidos	Pasajes Aéreos Clase Económica USD	Viáticos por día USD	Número de Días	Total viáticos USD
Yesica Noemí Fonseca Martínez	2,855.01	540.00	5+2	3,780.00

Conforme a lo establecido en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y atendiendo al itinerario de viaje previsto, se ha adicionado dos días de viáticos por concepto de gastos de instalación y traslado, todo lo cual formará parte de la rendición de viáticos que corresponda."

Artículo 2.- Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Ministerial N° 0347-2022-RE, de 9 de junio de 2022, en todo aquello que no se oponga a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



César Landa Arroyo  
Ministro de Relaciones Exteriores

